30

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Interamericano

Jornada Diurna
Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere A

Daniel Andrés Rincón Hernández.

Identificado (a) con T.I. No 830125-08364 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

COLEGIO INTERAMERICANO · TRABAJO · ESTUDIO · VOLUNTAD · BOGOTÁ

Rector

Secretario

Dado en Stgfe de Bta a 4 de Diciembre de 1999

"No requiere Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Daniel Andrés Rincón Hernández

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.117.750 de Bogotá D.C.

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 128 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo en Administración de Sistemas de Información y Documentación

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Abril de 2015

0009579

Rectora

Secretaria General

UNINPAHU
Fundacion Universitaria para el Desarrollo Humano

ACTA DE GRADO 10819

La Fundación Universitaria UNINPAHU, representada por su presidente y su rectora, en sesión del día **06** del mes de **ABRIL** de **2015** considerando que el señor(a):

RINCON HERNANDEZ DANIEL ANDRES

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **80117750** de **BOGOTÁ D.C.** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

En nombre y representación de la Fundación Universitaria UNINPAHU, previo el juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C. A los **07** días del mes de **ABRIL** de **2015.**

Secretaria General
María Angélica Cortés Montejo
C.C. 52.820.948 Bogotá

UNINPAHU

Secretaría General
Registro de Diploma

Folio 460 Libro 6
Registró 16339 Acta 10819
Fecha Grado 4/7/2015

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Daniel Andrés Rincón Hernández

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.117.750 de Bogotá D.C.

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 131 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de septiembre de 2016

0011124

Rectora

Secretaria General (E)

UNINPAHU
Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano

ACTA DE GRADO 12260

La Fundación Universitaria UNINPAHU, representada por su rectora, en sesión del día 9 del mes de SEPTIEMBRE de 2016 considerando que el señor(a)

RINCON HERNANDEZ DANIEL ANDRES

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80117750 de BOGOTÁ D.C. cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA

En nombre y representación de la Fundación Universitaria UNINPAHU, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C. A los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2016.

Secretaria General (E)
María Paula Linares Venegas
C.C. 52.622.527de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ, D.C. 28 DE FEBRERO DE 2020, A:

DANIEL ANDRES RINCON HERNANDEZ

C.C. NÚMERO 80117750 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 08749 — FOLIO 215 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.>

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 28 de febrero de 2020, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **JAIRO ELIAS RINCON PACHÓN** Subdirector Académico (e) mediante Resolución No. 081 del 29 de enero de 2020 y tal como consta en el libro de registros N° **23** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **215** Registro ESAP N° **08749** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **331** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. **102619**

A:
DANIEL ANDRES RINCON HERNANDEZ
80117750 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JAIRO ELIAS RINCON PACHÓN
Preside

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

• SIGNUM FIDEI • INDIVISA MANENT •

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga a

Daniel Andrés Rincón Hernández

C.C. 80'117.750 de Bogotá, D.C.

El Título Académico de

Magister en Gestión de la Información Documental

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2024

NIKY ALEXANDER MURCIA SUÁREZ, f.s.c.
RECTOR

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
SECRETARIO(A) GENERAL

WILLIAM FERNANDO DUQUE DUQUE, f.s.c.
DECANO(A)

Registro 1358

Anotado al folio 14 Libro 3

Nº 014833

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SIGNUM FIDEI · INDIVISA MANENT

COPIA ACTA DE GRADO No. 013153

En la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de Mayo de 2024, se llevó acabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano NIKY ALEXANDER MURCIA SUAREZ, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 17766 del 28 de Septiembre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL

A **DANIEL ANDRES RINCON HERNANDEZ**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.750 de BOGOTA D.C., quien cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, y le otorgó el Diploma No. 014833 que lo(a) acredita como Magíster. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2024.

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C., 23 de Mayo de 2024.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Registro Oficial No. 1358, Anotado al Folio No. 14, del Libro No. 3.

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS GREG & SONS